Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001468-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515373643 - 41]

Visto, el INFORME Nº 000145-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (515373643-6)

CONSIDERANDO:

Que. doña: MAGALY YUDITH VÁSQUEZ PÉREZ, identificada con D.N.I. Nº 75489154 de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, con C.Ps.P. Nº 46245, egresada de la Universidad Privada Juan Mejía Baca, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizado mediante Proveído Nº 09639-2023-1, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS. acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO" MICRORED CHICLAYO, GRADO DE DIFICULTAD 1, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional Nº 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Expedir a doña: MAGALY YUDITH VÁSQUEZ PÉREZ, identificada con D.N.I. Nº 75489154 de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA, con C.Ps.P. Nº 46245, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 12 de Junio del 2023 al 30 de Abril del 2024 en el CENTRO DE SALUD "SAN ANTONIO" MICRORED CHICLAYO, GRADO DE DIFICULTAD 1, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Chiclayo, Provincia Chiclayo del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CDM 2R	EDM.
DISTRIBUIR:	PER
DISTRIBUIR: Red Salud Chiclayo SERUMS RR.HH: Reg. Escalafón INFORHUS Remuneraciones	EDMINDO MARINALARREA LARREA LARREA LA RELA RE
SERUMS	REP 8:10
RR.HH: Reg. Escalafón	1 AK 09:1
INFORHUS	RINOZA
Remuneraciones	MA SIOSI
c.DM2	IMDO O
	i DMO
	1/2

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001468-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515373643 - 41]

Selección

Archivo



Firmado digitalmente YONNY MANUEL URETA NUÑEZ GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 03/09/2024 - 11:46:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
03-09-2024 / 10:30:09

EDMUNDO MARTINALARRELA LARRELA LARRELA

EDMUNDO MARTIN LARRETA LARRETA